INFORME DE SUPERVISIÓN POR CONCEPTO DE DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO:

CONTRATISTA	APR ABOGADOS S.A.S
NIT/CC	9007351047
REPRESENTANTE LEGAL	ALBERTO PULIDO RODRIGUEZ
N° IDENTIFICACIÓN:	
No. PROCESO SECOP II	CD-PS-077-2019
No CONTRATO	03.077-2019
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL DERECHO PARA ATENDER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP – EN LOS PROCESOS EN LOS QUE ES O SERÁ PARTE, SIN IMPORTAR SU CONDICIÓN, EN LA CIUDAD O TERRITORIO QUE SE ASIGNE, DENTRO DE LOS PROCESOS ACTIVOS O TRAMITES, QUE SE ADELANTEN ANTE AUTORIDADES JUDICIALES Y EL MINISTERIO PÚBLICO.
NOMBRE SUPERVISOR:	CLAUDIA PATRICIA LOPEZ PRADA
DURACIÓN DEL CONTRATO	28/10/2019
PERIODO FACTURADO	26 DE FEBRERO DE 2019 AL 25 DE MARZO DE 2019

2. LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Para la legalización del contrato de prestación de servicios se ha expedido el respectivo registro presupuestal, el cual se relaciona a continuación:

	SUSCRIPCION	INICIO	HASTA	CDP	RP	Fecha	Valor
Contrato 03.077-2019	14/01/2019	14/01/2019	28/10/2019	15119	21319	N/A	$437.282.200
Fuente: Carpeta Contractual 03.077-2019						TOTAL	$ 437.282.200

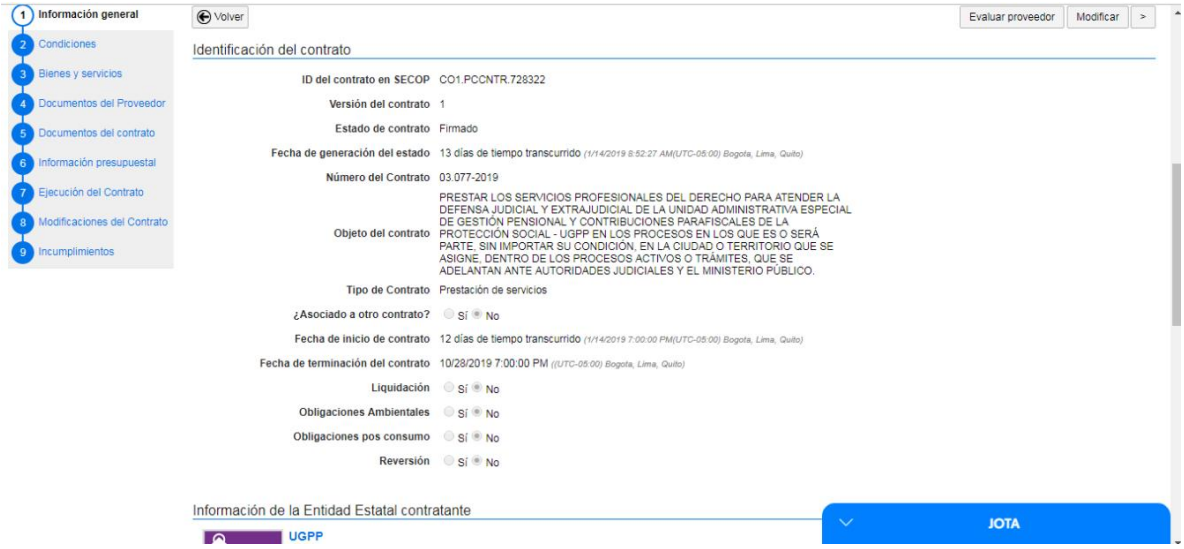
Para el perfeccionamiento del contrato, el contratista presentó constancia de pago de póliza de seguros así:

	Cubrimiento Póliza de Garantía	Número Póliza	Aseguradora	Fecha de Aprobación Póliza

Contrato No. 03.166-2019	INFORMACIÒN EN SECOP 2	CBC 100009363	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGURO SA	22/01/2019

Fuente: Carpeta Contractual 03.077-2019

La información del contrato y legalización se puede visualizar en secop



3. METODOLOGÍA DE LA SUPERVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

El proceso de pago inicia con el envío del informe de gestión por parte del contratista por medio electrónico y en físico a la entidad, sobre este informe se realiza la revisión respectiva y se informa al contratista los conceptos que no deberán ser incluidos en la facturación conforme a lo establecido contractualmente. Una vez aceptadas las observaciones por parte del contratista este procederá a radicar la factura con los anexos correspondientes ante la UGPP. Recibidas las facturas por la suscrita y previo al cumplimiento de los procesos anteriores se autoriza el pago del cobro realizado. Una vez surtido el anterior procedimiento se procede a la radicación de la autorización de pago. Esta supervisión realiza la vigilancia del contrato a cargo **de Alberto Pulido en la ciudad de Bogota**, mediante un control posterior y selectivo de cada uno de los procesos relacionados como activos por el contratista para el período ya enunciado. Se toma en la revisión una muestra de 30% de los procesos reportados como activos por el abogado externo, que en el presente informe equivale a **897** procesos activos, los cuales se revisan con beneficio de inventario para la aprobación del pago, de los cuales se paga solo **880**. Para validar la información enviada por el contratista en cuanto al cobro de procesos activos esta supervisión procedió a cruzar la información con la suministrada por el apoderado externo y mediante filtros se determina en cuales procesos coincide el estado de activo. Del mismo modo se verifican en el Sistema Siglo XXI de la Rama Judicial, los procesos que registran actuaciones más antiguas con el fin de verificar que desde la fecha informada no existan nuevas actuaciones. Dentro de la revisión realizada, se verifica que en los casos reportados como activos no se encuentren procesos repetidos. Esta verificación se hace tanto por número de proceso, como por número de cédula y nombre. De esta manera, se

determinan los procesos que terminados hayan sido objeto de cobro por parte del contratista y de establecerse inconsistencias se solicitan las correspondiente nota débito.

4. **INFORME DETALLADO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO**

El contratista mediante informe de gestión enviado por correo electrónico 22/03/2019 y el 01/03/2019 , relaciona procesos 897 activos a su cargo:

4.1. Procesos Activos

REPRESENTACIÓN JUDICIAL	TIPO DE PROCESO	MUNICIPIO PROCESO	CANTIDAD
UGPP	ACCION DE CUMPLIMIENTO	BOGOTA, D.C.	1
UGPP	CASACIÓN	BARRANQUILLA	1
UGPP		BOGOTA, D.C.	1
UGPP		CUCUTA	2
UGPP	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	BOGOTA, D.C.	1
UGPP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BARRANQUILLA	3
UGPP		BOGOTA, D.C.	405
UGPP		BUCARAMANGA	1
UGPP		CALI	13
UGPP		CARTAGENA	2
UGPP		CUCUTA	3
UGPP		FLORENCIA	1
UGPP		HUILA	1
UGPP		IBAGUE	15
UGPP		MAGDALENA	3
UGPP		MANIZALES	1
UGPP		MEDELLIN	5
UGPP		MONTERIA	1
UGPP		NEIVA	3

UGPP		PASTO	4
UGPP		PEREIRA	4
UGPP		RIOHACHA	2
UGPP		SAN ANDRES	2
UGPP		SANTA MARTA	6
UGPP		TOLIMA	1
UGPP		TUNJA	4
UGPP		VALLEDUPAR	1
UGPP	PROCESO EJECUTIVO ADMINISTRATIVO	BOGOTA, D.C.	227
UGPP		BUCARAMANGA	1
UGPP	PROCESO EJECUTIVO LABORAL	BOGOTA, D.C.	18
UGPP	PROCESO ORDINARIO LABORAL	ATLANTICO	1
UGPP		BARRANQUILLA	3
UGPP		BOGOTA, D.C.	139
UGPP		MEDELLIN	1
UGPP		SANTA MARTA	1
UGPP	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	BOGOTA, D.C.	1
UGPP	UNIFICACION DE JURISPRUDENCIA	BOGOTA, D.C.	1
	TOTAL GENERAL		**880**

4.3. Procesos Terminados

Durante el período a facturar, se reporta la existencia de reportados como terminados, discriminados así.

- **PROCESOS TERMINADOS CON SENTENCIA**

ÍTEM	DEMANDANTE	N° CC	DESPACHO JUDICIAL	NÚMERO DE RADICACIÓN PROCESO	FORMA DE TERMINACION	ID TEMIS	SOPORTE ACTUACIÓ

1	MARIA DOLORES BAUTISTA MORENO	51604893	JUZGADO LABORAL 03	11001310500320 1000925	SENTENCIA DE 2DA FAVORABLE	12124	TEMIS
2	MARIELA RODRIGUEZ DE GARCIA	41370395	JUZGADO LABORAL 30	11001310503020 1500136	SENTENCIA DE 2DA FAVORABLE	3741	TEMIS
3	MAURA VICTORIA OTERO JIMENEZ	34527793	JUZGADO ADMINISTRATIVO 10	11001333501020 1300601	SENTENCIA DE 2DA FAVORABLE	3568	TEMIS
4	HERNANDO PATIÑO MAZO	7499640	JUZGADO ADMINISTRATIVO 12	11001333501220 1300830	SENTENCIA DE 2DA FAVORABLE	3557	TEMIS
5	CARLOS ALBERTO GAMBA LOPEZ	14992821	JUZGADO ADMINISTRATIVO 12	11001333501220 1400088	SENTENCIA DE 2DA FAVORABLE	3561	TEMIS
6	ROSMIRA PEÑA ORTIZ	41466986	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA	11001333501220 1600328	SENTENCIA DE 2DA FAVORABLE	12330	TEMIS
7	LUZ MARY MEJIA HERNANDEZ	41534349	JUZGADO ADMINISTRATIVO 13	11001333501320 1700046	SENTENCIA DE 2DA FAVORABLE	12320	TEMIS
8	MARIA MAGDALENA PARRA GARNICA	20524575	JUZGADO ADMINISTRATIVO 14	11001333501420 1500130	SENTENCIA DE 2DA FAVORABLE	3801	TEMIS
9	JAIME CORDOBA TORRES	19351137	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA	11001333502320 1400632	SENTENCIA DE 2DA DESFAVORABLE	3625	TEMIS
10	FLOR AZUCENA PAEZ PEÑA	51641846	JUZGADO ADMINISTRATIVO 25	11001333502520 1500351	SENTENCIA DE 2DA DESFAVORABLE	3553	TEMIS
11	JUDITH MARTINEZ DE MOYA	26782982	JUZGADO ADMINISTRATIVO 28	11001333502820 1600312	SENTENCIA DE 2DA FAVORABLE	12258	TEMIS
12	NELLY CARDENAS SANCHEZ	41629698	JUZGADO ADMINISTRATIVO 46	11001334204620 1600192	SENTENCIA DE 2DA FAVORABLE	12263	TEMIS
13	JAIME RODRIGUEZ LOPEZ	3010173	JUZGADO ADMINISTRATIVO 29	11001333502920 1500418	SENTENCIA DE 2DA FAVORABLE	3795	TEMIS
14	MARIA TERESITA CARABALLO GARCIA	33190922	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA	11001333502920 1500523	SENTENCIA DE 2DA FAVORABLE	3796	TEMIS
15	LUIS ALBERTO PINTOR SIERRA	19082412	JUZGADO ADMINISTRATIVO 30	11001333503020 1500369	SENTENCIA DE 2DA FAVORABLE	3606	TEMIS

16	BERNARDA RODRIGUEZ DE OROZCO	41380734	JUZGADO ADMINISTRATIVO 30	11001333503020 1600473	SENTENCIA DE 2DA FAVORABLE	3928	TEMIS
17	YOLANDA GOMEZ OBANDO	41683335	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA	11001334205220 1600272	SENTENCIA DE 2DA DESFAVORABLE	12211	TEMIS
18	CRISPIN MEJIA URIANA	17030853	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN SEGUNDA	44001233300020 1600085	SENTENCIA DE 2DA FAVORABLE	12383	TEMIS
19	LUIS ALFONSO PARDO AGUILAR	5786574	CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA	68001233300020 1300931	SENTENCIA DE 2DA FAVORABLE	3948	TEMIS
20	RICARDO FORERO PARRA	19096808	JUZGADO ADMINISTRATIVO 51	11001333501420 1400297	SENTENCIA DE 2DA DESFAVORABLE	12140	TEMIS
21	MARIA TERESA GARZON SOTELO	41514477	JUZGADO ADMINISTRATIVO 46	11001334204620 1600410	SENTENCIA DE 2DA FAVORABLE	12264	TEMIS
22	AMIRA AMAYA TORRADO	41587277	JUZGADO ADMINISTRATIVO 48	11001334204820 1600072	SENTENCIA DE 2DA FAVORABLE	12210	TEMIS
23	JOSE GREGORIO CASTRO GUTIERREZ	123612	JUZGADO ADMINISTRATIVO 50	11001031500020 1100194	SENTENCIA DE 2DA DESFAVORABLE	12128	TEMIS
24	JULIO ALBERTO LOPEZ PAEZ	3161742	JUZGADO LABORAL 11	11001310501120 1700585	SENTENCIA DE 2DA FAVORABLE	12450	TEMIS
25	JOSE JOAQUIN SARAY ROJAS	17309358	JUZGADO LABORAL 15	11001310501520 1500277	SENTENCIA DE 2DA DESFAVORABLE		FUID
26	GLORIA EUNICE GAMBOA MARQUEZ	41737758	JUZGADO LABORAL 20	11001310502020 1100104	DEVOLUCION AL DESPACHO DE ORIGEN	3794	TEMIS
27	MYRIAM STELLA ROJAS DE RUEDA	20643570	JUZGADO ADMINISTRATIVO 10	11001333501020 1400086	SENTENCIA DE 2DA FAVORABLE	12112	TEMIS

Para pasiva Nota 1: Todos los procesos reportados terminados con sentencia deben ser radicados por sede electrónica. A la fecha sede electrónica no funciona se radica por fuid

Nota 2: Aquellos procesos que requirieron creación de la solicitud de obligación pensional fueron reportados a la Dirección de Pensiones (Subdirección de nómina y determinación de derechos pensionales).

- **PROCESOS CON OTRA FORMA DE TERMINACIÓN**

ÍTEM	DEMANDANTE	N° CC	DESPACHO JUDICIAL	NÚMERO DE RADICACIÓN PROCESO	FORMA DE TERMINACIÓN	NOMBRE ACTUACIÓN REGISTRADA EN TEMIS	FECHA ACTUACIÓN REGISTRADA EN TEMMIS

Nota 1: Aquellos procesos que requirieron creación de la solicitud de obligación pensional fueron reportados a la Dirección de Pensiones (Subdirección de nómina y determinación de derechos pensionales).

Procesos Activos (Recurso Extraordinario De Revisión y Casación) No aplica para defensa

Actuaciones desplegadas por el contratistas

Para pasiva.

5.1. Esta supervisión observó que como anexos al informe de gestión se presentaron 9 memoriales, cada uno de los cuales contienen recibido del respectivo despacho judicial, cumpliendo el contratista con la estipulación contractual 2 numeral 14.

> …14. Administrar las piezas documentales que mensualmente se generen en los procesos encomendado a su gestión judicial con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y remitirlos con el informe mensual de gestión y/o informando dentro de su informe el radicado que haya asignado el sistema al momento de dar cumplimiento a la Obligación No. 5

A continuación se indican discriminadamente la cantidad de memoriales remitidos por el contratista y frente a los cuales esta supervisión confirmó el cumplimiento de la obligación señalada así como que las diferentes actuaciones fueran surtidas en el término judicial establecido:

TIPO MEMORIAL	CANTIDAD
CONTESTACIONES DEMANDA	14
LLAMAMIENTO EN GARANTIA	0
ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	15
RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTOS	14
RECURSO DE APELACIÓN	1
AUDIENCIAS JUDICIALES	39
OTROS MEMORIALES	39
TOTAL MEMORIALES PRESENTADOS	209

Fuente. Informe de Gestión presentado por (nombre del contratista)

Esta supervisión deja la anotación que frente a lo anterior, se realizó la siguiente verificación:

- Coherencia entre las actuaciones surtidas y cargadas en Temis y lo reportado en el TBG.
- Revisión aleatoria de las actuaciones presentadas, teniendo en cuenta la congruencia de los escritos.
- Confirmación de sello de recibido de los memoriales presentados.
- Revisión aleatoria de las actuaciones registradas en el aplicativo dispuesto por la Entidad.
- Revisión aleatoria de las actuaciones registradas en el aplicativo EKOGUI de conformidad con la verificación del reporte enviado por el administrador del sistema
- Control reporte cumplimientos a fallos.

5. ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN EXTRAJUDICIAL ANTE PROCURADURÍAS JUDICIALES REPORTADAS POR EL CONTRATISTA

El contratista, mediante informe de gestión objeto de cobro, relaciona **(1)** audiencias de conciliación extrajudicial en cumplimiento de lo establecido contractualmente en la estipulación 7 numeral 4.

> "... 4. Asistir a las conciliaciones extrajudiciales que le sean asignadas, en las cuales la UGPP intervenga en calidad convocada, según sea el caso, actuando en forma oportuna y observando a cabalidad los argumentos que han sido definidos por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Entidad…"

Adicionalmente se tuvo en cuenta que, conforme a la estipulación contractual solo se autoriza el pago de los honorarios por concepto de la representación extrajudicial **por una sola vez.** En este sentido, esta supervisión verificó que el contratista en los eventos en que una audiencia haya tenido aplazamientos sólo se haya cobrado una vez. El contratista con su informe de gestión allegó (1) acta que da constancia de la asistencia efectiva. A continuación se relacionan la audiencia asistidas por el contratista, frente a las que se verificó que el acta, estuviese suscrita por todos los intervinientes y se haya ejercido la defensa de la entidad en cada una de las audiencias, del mismo modo se detalla sobre cuales se autoriza o no el pago.

ÍTEM	ENTIDAD DE ORIGEN	RESULTADO AUDIENCIA	CONVOCANTE	N° CC	PROCURADURÍA JUDICIAL	No SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	FECHA DILIGENCIA	COBRADAS
1		CONCILIACIÓN FALLIDA	MARTHA LUCIA MELO LIBREROS	29 99 10 29	50	2019-011	20/03/2019	NO
2	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	CONCILIACIÓN FALLIDA	ENRIQUE MOYANO HERNANDEZ		56	2018-404	14/03/2019	NO
3		REAGENDADA	CECILIA CARVAJAL GÓMEZ		79	2018-418	8/03/2019	NO

4		CONCILIACIÓN FALLIDA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA		147	2018-458	7/03/2019	NO
5		CONCILIACIÓN FALLIDA	MINISTERIO DE TRANSPORTE		11	2019-1805	28/02/2019	NO

6. Viáticos

Opción 1: Durante este periodo el contratista no solicitó ni le fueron aprobados viáticos o tiquetes terrestres o aéreos para desplazamiento a audiencias judiciales.

Opción 2: Durante este periodo el apoderado externo solicitó viáticos o tiquetes terrestres para desplazamiento a asistencias a audiencias judiciales arriba señaladas, los cuales fueron tramitados en su oportunidad

7. Aplicativos De La Entidad (EKOGUI)

Respecto a la actualización de los mencionados procesos en el aplicativo EKOGUI a la fecha de generación del presente informe una vez realizada la verificación del reporte remitido de los procesos que se encuentran creados en dicho aplicativo, se evidencio que:

ACTUACIÓN EN EL PERIODO	CANTIDAD DE PROCESOS A ACTUALIZAR	CANTIDAD DE PROCESOS ACTUALIZADOS	TOTAL
CONTESTACIONES DEMANDA			
SENTENCIAS			
APELACIONES			

El reporte de ekogui solo se puede determinar los procesos creados

Verificación actualización estado de los procesos

ESTADO DEL PROCESO	CANTIDAD BASE SUPERVISIÓN	CANTIDAD EKOGUI	PENDIENTES DE CREAR	CANTIDAD DE PROCESOS A ACTUALIZAR EN SOPORTE
ACTIVO	0	0	0	0
TERMINADO	0	0	0	0
TOTAL	**0**	0	0	0

A la fecha no tenemos procesos pendientes por crear en ekogui;

8. Suspensiones provisionales reportadas a la Entidad – NO APLICA PARA DEFENSA

9. OBSERVACIONES A LA CUENTA DE COBRO PRESENTADA (en caso que aplique)

A continuación se especifican, luego de la revisión realizada a los procesos relacionados, aquellos que NO deben ser incluidos en la facturación:

INFORMACIÓN REPORTADA POR EL CONTRATISTA PARA EL PERIODO OBJETO DE COBRO					OBSERVACION PARA PAGO
ÍTEM	NÚMERO DE RADICACIÓN PROCESO	DEMANDANTE	DESPACHO JUDICIAL	PAGO / NO PAGO	OBSERVACIONES
1	NR	NR	NR	NO	SUSPENDIDO
2	11001310501720170001 6			NO	NO ACTIVO EN EL PERIODO
3	NR	NR	NR	NO	ENVIADO OTRA JURISDICCIÓN
4	NR	NR	NR	NO	NO CREADO Y/O ACTUALIZADO EN EKOGUI

Del análisis anterior se estable entonces que para el presente periodo objeto de cobro, se tendrá:

Para pasiva

En representación de	Proceso relacionados en informe	Procesos no sujetos de facturación	Total Procesos a Pagar
UGPP	880	0	880

10. FACTURA Y CUENTA DE COBRO

Conforme a lo señalado previamente, esta supervisión autoriza el pago de las sumas cobradas en la Factura No. (Número de factura), teniendo en cuenta que por concepto de honorarios, según la Estipulación Contractual FORMA DE PAGO, el pago se efectuará por mensualidades vencidas o proporcionales por **fracción de mes** que se preste el servicio de conformidad con las siguientes tarifas:

- Treinta y Seis mil pesos ($36.000.oo) m/cte mensuales más IVA por proceso activo a cargo.
- Treinta mil pesos ($30.000.oo) m/cte más IVA por audiencia de conciliación extrajudicial atendida por una sola vez.
- Treinta mil pesos ($30.000.oo) m/cte más IVA por título de depósito judicial a favor de la Unidad, obtenido y consignado y/o remitido a la Unidad. Este pago se realizara por una sola vez, cuando se acredite las condiciones aquí señaladas.
- Quince mil pesos ($15.000.oo.) m/cte más IVA por sentencia ejecutoriada a favor de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP donde exista condena en costas en su favor y se aporte junto con la liquidación de costas y auto que les imparta aprobación con su correspondiente constancia de ejecutoria.

ESTADO FINANCIERO:

Valor inicial del contrato			$ 437.282.200	
Item	**Concepto**	**Estado**	**Período**	**Valor Autorizado incluido IVA**
1	Honorarios	Autorizado	14/01/2019 – 25/01/2019	$ 14.721.252
2	Honorarios	Autorizado	26/01/2019 – 25/02/2019	$ 36.706.740
3	Honorarios	Autorizado	26/02/2019 – 25/03/2019	$37.877.700
Total pagos autorizados				$ 89.305.692

Así las cosas, y teniendo en cuenta esta supervisión determina que los honorarios adeudados al contratista (nombre del contratista), por concepto de defensa judicial y extrajudicial ante en los despachos judiciales en el Departamento de (nombre del departamento), son los siguientes:

REPRESENTACIÓN JUDICIAL	**CONCEPTO**	**TOTAL**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
UGPP	PROCESOS	880	$36.000	$ 30.816.000
UGPP	AUDIENCIAS EXTRAJUDICIALES	5	$ 30.000	$150.000
UGPP	SENTENCIA A FAVOR	0	$ 15.000	$ 0
		Subtotal Honorarios		$ 31.830.000
		IVA		$ 6.047.700

TOTAL	$ 37.877.700

11. CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN:

Así las cosas, esta supervisión **autoriza el pago** al contratista por concepto de honorarios profesionales, por un monto total de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE **($ 37.877.700)**

El pago deberá efectuarse en la Cuenta de Ahorros No. 24045155620 de Bancolombia a nombre de ALBERTO PULIDO RODIRGUEZ SA.S

Para la autorización del pago se adjuntan los siguientes documentos:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PRESENTADOS	
FACTURA ORIGINAL N° 69 (persona jurídica)	472
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES (persona jurídica)	SI - SECOP
INFORME DE GESTIÓN CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS S.	SI - SECOP
INFORME DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES - EXCEL	VALIDAD EN SECOP 2

Bogotá D.C., 29/03/2019

CLAUDIA PATRICIA LOPEZ PRADA

Profesional Especializado GRADO 21

Subdirección de Defensa Judicial Pensional

GIT DEFENSA JUDICIAL PASIVA